



VIEDMA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

Las propuestas de capacitación presentada por la Facultad de Ciencias de la Educación – Universidad Nacional del Comahue, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés educativo los proyectos de capacitación organizados por la Facultad de Ciencias de la Educación – Departamentos: Didáctica, Políticas de la Educación, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación organizados por la Facultad de Ciencias de la Educación – Departamentos: Didáctica, Políticas de la Educación, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3126
DPESyF/kd/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta



ANEXO I – RESOLUCION N° 3126

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
Infancias y Experiencia: construcción de nuevas miradas y acciones acerca de la realidad escolar	Dr. Luis Reynoso Lic. Ema Camadro Prof. Rosana Bravo Prof. Cecilia Carrasco Lic. Sandra Romero	Presencial	Docentes de Educación Inicial, Primaria y referentes institucionales del proyecto de extensión Res. 336/13	22 y 23 de mayo de 2014	Cipolletti	18 horas cátedra
Procesos de escolarización (en las infancias actuales) tensionados por las prácticas mediáticas cotidianas	Mg. Mónica Sobrino	Semipresencial	Docentes de Educación Inicial, Primaria y referentes institucionales del proyecto de extensión Res. 336/13	12 y 13 de Noviembre de 2014	Cipolletti	40 horas cátedra
Relatos alter-nativos de una ciudad digital	Esp. Patricia Olea	Semipresencial	Docentes de Educación Inicial, Primaria y referentes institucionales del proyecto de extensión Res. 336/13	17 de Octubre y 21 de Noviembre de 2014	Cipolletti	40 horas cátedra